PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45	peseta
Semestre	. 85	-
Año	160	-
Ayuntamientos de la Provincia,	146	

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbierios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurri-ce cuairo días desde su publicación sólo se servirán al reolo de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncio ocumento oficial que se inserte, declarado de pas

documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por linea o fracción. Al original acompañra un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas, por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarás previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo, Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está por venido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN spectivo como comprobante siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este LETIR OFICIAL, dispondrán que se file un ejemplar en el sitio de cosbre, dende permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-de conservar los números de este Boleria, coleccionados ordenada-nte para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada

Las Leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocando concurso para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría

Esta Dirección General, de conformidad con las normas establecidas en la Ley de 23 de noviembre de 1940, Orden de este Ministerio de 4 de diciembre siguiente y demás normas aplicables, ha dispuesto:

i. A partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", se tiene por convocado concurso para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, que figuran en la re-lación inserta al final de esta convoca-

2.º Tendrán derecho a tomar parte en este concurso todos los que figuran incluídos en el escalafón de Secretarios de Administración Local de primera categoria, totalizado en 1.º de enero de 1948, y los que tengan, asimismo, derecho a figurar en dicho escalafón dentro del plazo señalado para la presentación de docu-mentos y no se hallen incapacitados para el ejercicio del cargo.

3.º Cada concursante podrá optar libremente a una o varias plazas, expresando en este último caso el orden de preferencia entre las mismas.

4.º Para tomar parte en el concurso habrán de formular instancia ajustada al. modelo habitual, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Administración Local, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". En la instancia se enumerarán las vacantes que se soliciten, por el orden de preferencia con que se deseen, y se reseñarán los decumentos que se acompañen. Las documentaciones serán presentadas en el Negocia-do de Secretarios de primera categoría en esta Dirección General: no se admitiran por correo:

5.º Será indispensable acompañar a la solicitud da documentación siguiente:

Tantas fichas en cartulina, conforme al modelo acostumbrado, del tamaño 24 por 17 cm., como vacantes solicitadas, más una. En esta última ficha, que quedará en el Negociado respectivo, y al reverso de la misma, se han de relacionar y numerar todas las vacantes que soliciten los interesados, por el orden de pre-ferencia que señale en la instancia o indicando también la provincia a que pertenecen.

b) Documentos originales, competentemente expedidos y legitimamente autorizados, que acrediten los datos de las fichas. De estos documentos únicamente podra omitirse la presentación de aquéllos que se aportaron para justificar servicios en el escalafón o para que surtieran efectos en concursos anteriores, indicando expresamente, en este caso, concurso al que fueron aportados.

c) Certificación de antecedentes pe-

d) Certificación de conducta expedida por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde el concursante conste em-padrenado como residente, con dos años de antelación cuando menos,

Quedan exentos de presentar el certificado de antecedentes penales y el de buena conducta los concursantes que se hallen desempeñando Secretarías en propiedad.

6.º En el acto de presentar la docu-mentación serán abonadas en el Nego-

ciado 25 pesetas en concepto de derechos.

7º A la vista de los documentos originales que se aporten, y de los ya aportados, este Centro visará y autorizará las fichas para su remisión a informe de las Corporaciones correspondientes. Por lo tanto, aquellos extremos que no estén justificados de manera fehaciente serán su-primidos en la ficha o, dada su impor-tancia, podrán motivar la exclusión del

8.º Se estimarán como preferentes los méritos establecidos por las Leyes de 23 de noviembre de 1940 y 11 de diciembre

9,º La adjudicación de cualquiera de las plazas solicitadas implica el cese del concursante en la que viniera desempenando, transcurrido que sea el plazo re-glamentario de toma de posesión, aunque ésta no se efectue.

10. La no posesión dentro del plazo, de la prórroga del mismo que en su caso

15.000

Provincia de Palencia:

Berruello de Santullán

		*
se conceda por este Centro, se entendera		ESETAS
como renuncia a la plaza adjudicada. 11: Los que resulten nombrados no po-	Provincia de Gerona:	
drán solicitar plaza, distinta de la que se	Olot	18,000
le adjudique en este concurso, hasta que		
transcurran dos años de la publicación de los nombramientos definitivos en e		20.000
"Boletin Oficial del Estado".	Gluadix	16.500
12. Los Goternadores civiles ordenarár	Huéscar	.15.000
a inmediata inserción de la presente con- ocatoria en el "Boletín Oficial" de las		15.000
provincias, cuidanda asimismo los Al-	Park to	15.000
aldés de la publicación del anuncio de		
concurso en la forma acostumbrada er os Avuntamientos respectivos.		12 000
Madrid, 4 de mayo de 1949,- El Di	Azcottia	15,000
ector general, José F. Hernando.	- San Sebastián (Ayuntamiento)	32.000
Relación que se cita:	Provincia de Huelva:	
PESETA		
Ducularity de (No. 1	Calañas	15.000
Provincia de Alicante:	Nerva	15.000
orrevie[a	Provincia de Jaén:	
Provincia de Almeria:		44.000
lbox	Bailén	15,000
uevas de Almanzora 15.000	(2007)	17.190
allas 15.00		15.000
ljar 15.000	O Quesada	15.000
Provincia de Badajoz:		15.000
vuntamiento de la capital 18,000	Y7111	15.000
arcarrota 16.00	Provincia de Leon.	
regenal de la Sierra		15.000
uareña		15.000
erez de los Caballeros 15 00		
lérida	Calledo	15.000
liva de la Frontera 15.60	Castro del ney	15.000
Provincia de Barcelona:	Chantada Fonsagrada	16,000
gualada 18.00		15.000
Provincia de Cáceres:	Neira de Jusá	15.000
vuntamiento de la capital 22.10	Pantón	15.000
ruiillo		15.000
	Ribadeo	15.000
Provincia de Cádiz:	Sober	15.000
de los Gazules	Villalba	15.000
uerto Real	0	
eier de la Frontera 15.00	Dunain ala de Malagas	
'Illamartin 15.00		25,000
Provincia de Castellón:	Alahurín el Grande	15.000
Burriana 15.00		15.000
Provincia de Ciudad Real:	Provincia de Murcia:	
Almodóvar del Campo		15.000
Jerencia 15.00	Archena	15.000
Provincia de Córdoba:		15.000
guilar de la Frontera 15.00	17	
Sujalance		15.000
Vernán Núfiez 15.72 Montoro 15.00		15,000
Villanueva de Córdoba 15.00		15.000
Provincia de La Coruña:	Provincia de Orense:	
Arzua		15.000
Carnota 15.00		15.000
Mellid 15.00	0 Nogueira de Ramuín	15.000
Mugardos	The state of the s	
Ortigueira		15.000
Pino (El) 15.00	0 Gozón	15.000
Puentedeume 15.00	0 Navia	
Rianjo 15.00		

15.000

15.000

	PESETAS
Provincias de Las Palmas:	
Galdar	15.000
San Bartolomé de Tirajana	15.000
relde	18,000
Vega de San Mateo	16.500
Cabildo Insular de Lanzarote	15.000
Provincia de Pontevedra:	
Cambados	15.000
Cangas de Morrazo	15.000
Cobelo	
Cotovad	
Forcarey	
Mondáriz	
Redondela	
Rodeiro	. 15.000
Provincia de Santa Cruz	
de Tenerife:	
Gomera (Cabildo Insular)	. 15.000
Hierro (Cabildo Insular)	. 15.000
Puerto de la Cruz	. 19.000
Santa Cruz de la Palma	. 16.500
Provincia de Santander:	
Castro Urdiales	15.000
Provincia de Sevilla:	
Estepa	. 15.000
Fuentes de Andalucía	
Lebrija	15,000
Mairena de Alcor	. 15.000
Paradas	. 15.000
Provincia de Teruel:	
Ayuntamiento de la capital	. 15,000
Alcafilz	15.000
Provincia de Toledo:	
Madridejos	. 15.000
Mora de Toledo	. 15.000
Villacañas	. 15.000
Provincia de Valencia:	
Onteniente	. 15.000
(Del "B. O. del E." nún	190

SECCION TERCERA

Núm. 2.171

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Grisén, en el cual se están realizando los trabajos de Catastro parcelario por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio durante un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del pre-sente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante e cual po-drán formular los contribuyentes, ante la Junta Pericial correspondiente, las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 7 de mayo de 1949.-El Presidente, Fernando Solano,

Núm. 2.182

Se hace saber para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Bárboles, en el cual se están realizando los trabajos de Catastro parcelario por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio, durante un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán formular los contribuyentes, ante la Junta Pericial correspondiente, las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1949.— El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.275

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento pleno durante el euarto trimestre del año 1948.

(tin Conuación. Véase B. O. nim. 105)

-Autorizar a D. Pilar Pérez Urdangarín para proceder a la apertura del puesto núm. 17 instalado en el mercadillo de la calle de San Vicente de Paul.

-Conceder permiso a D. Constancio Viamonte Galindo para proceder, con carácter general, a la apertura de un mercadillo en en la casa núm. 28 de la calle de Royo.

Darse por enterada de la inauguración de la VIII Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza realizada el día 3 de los corrientes.

—Autorizar la apertura de los Circos "Corzana", "Americano" y "Trébol" en los solares de propiedad particular sitos, respectivamente, en la manzana i de la zona de ensanche de Miraibueno; Avenida de Calvo Sotelo, esquina a Ricla, y solar anterior a la manzana 1 de la zona de Miraibueno, debiendo satisfacer cada uno 7.500 pesetas.

—Dar de baja en el canon de agua y vertido la finca Unceta, 24, propiedad de D. Angel y D. José Cabrera Ortiz.

—Anular la autorización otorgada a

la autorización otorgada a D. Luis Baile Benedi para la apertura de local destinado a la venta de melones en Avenida de Valencia, 29.

-Contestar al señor Presidente del Gremio fiscal de cafés y bares que se consideran afectos al mismo, a los efectos del pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio del 10 por 100 con fin no fiscal, los kioscos instalados en terrenos de la feria.

—Denegar la petición de la Superiora del colegio "Calasanz" de las Reverendas Madres Escolapias de esta ciudad de que se le reduzca a 5 pesetas mensuales la cuota a satisfacer por tasa de recogida de basuras

-Desestimar las peticiones de matricugratuita para cursar estudios en las distintas disciplinas que se dan en la Escuela Oficial de Jota y Conservatorio de Música, formuladas por los siguientes señores: Dionisia Gustrán; Pascual Luen-go; Paulino Soria; Angel Vaiero; Maria-no Berenguer; Baltasar Sánchez; Pascual Lobera; María Ofelia Cuadal; Carmen Pérez; María Carmen Benavente; José Crespo; Pasoual Tarin; José Nieto; Angel Berges; Agustín Abellán; Maria Moinero; Cipriano Alloza; Juan Bejarano; Moisés Esteban; Manuel Arbé; Manuel Garcia; Miguel Riveres; Francisco Alvarez; Rosaura Abadía; Sebastián Gimeno; Antonio Rodríguez; Gregorio Garcia; Mariano Peruga Ollea; Gregorio Torcal; Crispín Pinilia; Angel Miguel; José Se-gura; Mariano Losmozos; Luis Lázaro; Angel Arrazola; Enrique Gracia; Carmelo Biarge; Pedro Santos; José Gracia; Francisco Zurita; Saturnino Bonet; José Sancerni; Ramón Galligo; José María Blasco; Luis Rueda; Fernando Sánchez; Julio Blázquez; Isidro Gracia; Agustin Gómez; Justo Beracierto; Gregorio Capdevila; Antonino Herrero; Salvador Romeo; Jesús Aparicio; Miguel Dalmáu; Francisco Oliván; Vicente Lorente; Lorenzo Gimeno; Francisco Peirona, y José Salas.

—Conceder becas para cursar estudios en el Conservatorio Oficial de Música y Escuela Oficial de Jota Aragonesa a favor de: Alicia y Ramón Castro; Merce-des Fuster: Joaquín Soguero; Victoriano Aina; Manuel Lacruz; José María Moreno; Antonio Gimeno; Francisco Gil; Manuel y Pascual Albero; Teresa Doménech; Isabel Mayoral; Octavio Ramos; Araceli Ferrá; Santiago González; Francisco Ruiz; Pilar Monteagudo; Pilar y Carmen Aranda; Pedro Viager; María Piedrafita; María y Consuelo Garrido; Esther Juste; Alicia Berges; Rocio Simón; Carmen Clavero; Manuel Abós; Carmen y María Angeles Gómez; María Cruz de Miguel; Felisa Soria; Raquel Moya; Do-nato García; Santos Segura; Carlos y Maria Jesús Maurel; Amparo Golet; Ire-ne Castillo; Santiago Arnal; Blanca Vera; Francisco Gómez; Sergio Orna; Concepción y Manuel Gil; Felisa Torrubiano: Isidora Bejarano; Jesús Tejel; Carmen Alcalde; Mercedes Torrecilla; María Pilar Gil, y María y Bernardino Simón.

-A petición del señor Canellas volvió a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo el reingreso de Francisco Romeo en el cargo de Guardia municipal, del que se hallaba excedente.

-Conceder un mes de licencia prorrogable por enfermedad, a los Matarifes Manuel Sánchez Pardos y Félix Baile Palacios.

-Desestimar la petición de Francisco Casabiel, interino en el Parque de Bomberos, de que se le abonen los haberes que le correspondan por encontrarse movilizado en el Ejército.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al Oficial 1.º administrativo doña

Nieves de la Fuente.

-Abonar a los Procuradores D. José Giménez Gil, D. Jesus Romeo Cantin y D. Carlos Maria Castan para su reparto entre los tres, los haberes correspondientes al cargo de Procurador municipal desde 1.º de enero hasta el 25 de septiembre del año en curso.

—Desestimar la petición del Ayudante de carpintero Juan Ciércoles de que se le conceda la plaza de Oficial 1.º de carpinteria

-Conceder a D.ª Concepción Gisbert, viuda del Guardia municipal Manuel Gil Gonzaio, un socorro equivaiente a cuatro mensualidades, más otra en concepto de

-Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico Torrero a los siguientes señores: D. Trinidad Bosqued Martinez; D.* Juana Gracia Lobera, y D. Antonio Serrano Salas.

—Devoiver a D. Angel Lorenzo izquier-

do la cantidad de 200 pesetas que abonó en concepto de trastado de restos y que no ha llevado a efecto.

-Modincar, a petición del Presidente de la Junta Directiva de Viviendas Protegidas de la manzana 14 de la zona de ensanche de Miralbueno, el artículo 16. en la forma que propone el señor Administrador de viviendas.

Sesión del dia 20 de octubre

Lectura y aprobación del acta de la sesion anterior.

Se acordó:

-Aprobar escrito del señor Interventor de fondos municipales presentando facturas para su aprobación, por pesetas 62.899'52.

—Quedar enterada de los nombra-mientos que, con carácter interino, ha realizado la Alcaldía.

-Darse por enterada de que la Alcaldía, en uso de las facultades que le están conferidas, ha designado para el cargo de Secretario especiai de la Alcaldia a D. Alejanuro Gonzalo y Gonzalo.

-Quedar enterada de la resolución del Ministerio de la Góbernación estimando el recurso de aizada interpuesto por don Francisco Navarro Gaivo contra acuerdo de esta Comisión Permanente deciarando incluida en el Registro público de soiares e inmuebles de edificación forzosa la finca num. 14 de la calle de Zurita.

-Denegar recurso de reposicion interpuesto per los arrendatarios de la finca 13, 15 y 17 de la calle de Cortes de Aragon; 20, de Ricia, y 19 de Dato, contra acuerdo municipal de incluiria en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Autorizar para construir edificio: a D. Alfredo Sarto Pina, en Travesia del Puente Virrey, sin numero; D. José Luis Miranda y hermano, en San José y particular; D. Severo Leai Gazón en parcela Torre de Blasco; al Patronato de Asilo Cuna de Nuestra Señora del Carmen y núm. 11, manzana C de la parcelación San José, en General Franco, angular a la de Santa Inés; D. Antonio Zenoz Barbería, en Ricardo del Arco; D. Vicente Casaus, en Alto de Carabinas, 187; doña Sebastiana Aznar Marquina, en Melilla (angular a Zaragoza); D. José Montañes, en Berenguer de Bardají, 55; D. León Barrachina, en la Química 18, y D. Manuel Gimenez Moreno, en camino de las Alcachoferas, 24.

—Conceder permiso para elevar plantas de piso a: D. Manuel Tafalla, en Burgos, 8; D. Pablo Morera, en Avenida de Madrid, 40; D. Mercedes Báguena, en Checa, 74; D. Blas Martínez, en Bollvia, núm. 111; D. Antonio y D. Angel Bayona, en Moncasi (angular a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro); D. Pablo Lasuosa, en camino de la Ortilla, 27; don Crisanto Cubero, en Armisén, 6; D. José Marco Blacco, en Cariñena, 4; D. Juan Ducar, en Mosquetera, 10; D. Angel Camañes, en Avenida San José, 98, y don Domingo Rodés, en Santiago Lapuente, núm. 14.

Autorizar para realizar diversas obras a: José Hernando, en Séneca, y otra sin nombre del barrio Oliver; D. Marcelino Laborda, en María Guerrero, 19, y don Vicente Enguita, en García Avista 20, 222

Vicente Enguita, en García-Arista, 30 y 32.

—Conceder permiso a D. Pedro Hernández Dueso para construir garage sobre el solar núm. 44 de la calle de San Vicente de Paúl.

—Autorizar a D. Ramón Mallor Costa para bascular arena en calle de Concepción Arenal, 3, por el plazo de un mes.

—Recibir con carácter definitivo las obras de derribo del edificio núms. 2 y 4 de la calle de Santa Ana del barrio de Monzalbarba.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Alonso Garvicontra el acuerdo municipal por el que se denegó permiso para la instalación y funcionamiento de un ascensor en la casa núm. 27 de la calle del General Franco, propiedad de D.º María Ladrón de Guevara.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se detallan en el dictamen a los señores que en el mismo se indican.

—Anular la concesión otorgada a la empresa mercantil de pompas fúnebres "La Estrella", S. L. por acuerdo municipal de 13 de agosto último; la autorización interesada por dicha Sociedad se concede de pleno derecho con arreglo a las normas què se indican en el dictamen.

—Dar de baja, a efectos del canon de agua, una taberna sita en Espartero, 4.
—Abonar a D. José Gimeno Royo, don

—Abonar a D. José Gimeno Royo, don Vicente Ballesteros y D. David García la cantidad de 1,371 pesetas que importa la confección de 5.484 recibos de la tasa por recogida de basuras del año 1947.

—Satisfacer a D. Luís Gabás la cantidad de 1.391'50 pesetas por materiales suministrados a la Corporación. —Desestimar la petición de D. José

—Desestimar la petición de D. José Fernández Mediano, propietario de la Libreria Lepanto, de que se le rebaje en un 50 por 100 las tasas por vallas.

—Desestimar la petición del Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria don Francisco Trullenque de que se le permita pasar a la Beneficencia municipal.

—Que por la Dirección de Arquitectura municipal, de acuerdo con la del Instituto Municipal de Higiene, se fije un programa y se redacten unos proyectos

de construcción de un edificio para recoger los servicios del citado Instituto, los de Desinfección y el Lazareto municipal, así como el Albergue municipal y campo de trabajo para los acogidos en este.

—Desestimar la petición de la señora Presidenta del "Centro de Instrucción para el mejoramiento moral y material de la clase obrera" de que se les ceda el Teatro Principal para celebrar festivales con motivo del reparto de aguinaldos y premios.

—Entregar a la Sociedad Hípica de Zaragoza un trofeo por un importe aproximado de 250 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Patronato Aznárez, correspondientes al

ejercicio 1947-48.

—Acceder a la petición de la Maestra nacional D.ª Pabla Garralaga de que se le abone la indemnización correspondiente por casa-habitación, ya que disfruta la que este Ayuntamiento tiene concedida a su esposo, también Maestro nacional.

- Conceder al Aero Club de Zaragoza, con destino al festival que organiza, un trofeo consistente en una copa deportiva, por un importe aproximado de 175 pesetas.

—Aceptar el recurso interpuesto por D. José Lahoz Tolosa y, en su virtud, admitirle la documentación necesaria para tomar parte en los ejercicios de oposición a las plazas vacantes de Jefes de Negociado letrados.

—Ceder en propiedad a Fray Antonio Barberá Queralt, Superior de los Hermanos de San Juan de Dios, el nicho 268, 4.º fila, manzana ampliación del Cementerio Católico de Torrero.

—Conceder a D. Leandro Mallén el cuarto núm. 8 del depósito administrativo.

—Autorizar a D. Lucio Cuadra Pérez, beneficiario del piso entresuelo derecha de la casa núm. 5 de la manzana 49 de la zona de ensanche de Miratbueno, hoy núm. 43 de la calle de Cortes de Aragón, para satisfacer el importe total de dicha vivienda, que asciende a 17.059'17 ptas.

—Desestimar la petición de D. José Cortés Sanz, mozo de calderas del Matadero municipal, de que se proceda a una mejor distribución de las habitaciones que disfrutan el portero 1.º y el solicitante en aquella dependencia.

Sesión del dia 27 de octubre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar escrito del señor Interventor de fondos municipales, con relación de facturas cuyo importe total asciende a 834.357'50 pesetas.

—Designar a los Tenientes de Alcalde D. Mariano Bauluz y D. Juan José Sarto para constituir la Mesa en el acto de la subasta que se celebrará el día 7 de noviembre a fin de contratar las obras de urbanización de la calle de Valenzuela.

urbanización de la calle de Valenzuela.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa
la finca núm. 5 accesorlo de la calle de
San Miguel, propiedad de D.ª Rosina Castillón Nadal, así como también la finca
núms. 4, 6 y 8 de la calle de Jesús, propiedad de D Alfredo Bernad.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Verónica, 5; Casta Alvarez, 89, y barrio de Monzalbarba, 27.

—Autorizar para construir badenes: a
la Sociedad limitada Giménez y Giménez,
en Boggiero 37; a D. Teodoro Alcalde y
hermanos, en Borao, 4, y a D. Constantino Azara Alfranca, en Borao, 7.

—Conceder permiso a D. Marcelino

—Conceder permiso a D. Marcelino García Alonso para realizar obras de pavimentación en calle particular de nueva apertura, en la esquina situada en el número 55 de la calle de Sobrarbe.

—Autorizar a D. Josefina López Soba para construir nave industrial en la calle de San Pedro Arbués y Ferrocarril.

lle de San Pedro Arbués y Ferrocarril.

—Quedar enterada del escrito de la Subsecretaría de Gobernación comunicando el acuerdo aprobatorio de la Comisión Central de Sanidad Local de la supresión del último trozo de la calle proyectada en las proximidades de los enlaces de de carreteras, paralela al Paseo de Isabel la Católica.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se indican en el dictamen a los señores que en el mismo se expresan.

—Desestimar la solicitud de D.* Maria Delgado de anular los recibos correspondientes al primero y segundo trimestres de 1948 por el concepto de agua y vertido a tanto alzado de la finca número 13 de la calle de las Eras.

—Gontestar a la consulta formulada por D. Alfredo Lacasa Bondia sobre si el hecho de ser tablajero del barrio de Miralbueno y tener concertado el pago de arbitrios con el Ayuntamiento le facultaba para sacrificar y vender reses en su establecimiento, que éstas deberán sacrificarse en el Matadero municipal.

—Abonar a la firma "Tungsten" la cantidad de 291 pesetas que se le adeudan por suministros efectuados a la Corporación.

Desestimar la petición de D. Manuel Roncalés de que se le autorice para sacrificar en el establecimiento de carnicería que posee en camino de los Molinos, núm. 1, y al propio tiempo concertar el pago del arbitrio sobre el consumo de carnes.

Denegar la petición del personal subalterno del Conservatorio de Música de esta ciudad de que, en atención a los servicios que presta en la Escuela Oficial de Jota Aragonesa, le sea aumentada la gratificación que actualmente les tiene señalada la Corporación.

—Desestimar las peticiones de que se creen Guerpos de personal especializado formuladas por guarda-llaves, chofers, operarios de los talleres de Fontanería, Alumbrado, mecánicos y carpinteros.

—Adquirir una imagen de la Santisima Virgen del Pilar para ser remitida al Reverendo Padre José Pamilla Pamplona, Misionero en la Guinea española.

--Denegar las peticiones que formular, los Conserjes de los Mercados de Lanuza y de Pescados de que se les reconozcan categoria administrativa.

—Desestimar el ofrecimiento de D. Antonio Pérez Carrascón de realizar un film documental de la ciudad durante las fiestas del Pilar.

—Denegar la oferta hecha a la Corporación por D. Francisco Machado de que se adquieran las obras completas de sua hermanos D. Antonio y D. Manuel.

-Proceder a la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo de funcionaries administrativos por fallecimiento de D. Luís Peclós Matud, que ostentaba el cargo de Jefe de Negociado Administrativo de 1.º clase, en la forma que/se indica en el dictamen.

-Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el pasado mes de septiembre.

—Jubilar, por haber cumplido la edad

reglamentaria, al sepulturero Manuel Beltrán Romeo y al portero de escuela Eduardo Guallar Carod, concediendo como haberes pasivos el 40 por 100 de

los sueldos que disfrutaban.

—Desestimar las peticiones de aumento de sueldo formuladas por varios empleados pertenecientes a distintos servi-

cios municipales.

—Conceder a D.* Asunción Galindo Oliveros, viuda del que fué zapatero del Cuerpo de Bomberos Amado Gracia, una pensión equivalente al 40 por 100 del

sueldo regulador.

—Otorgar al Centro de Estudios Medievales de Aragón un donativo de pesetas 5.000 con destino a los fines del ci-

tado Centro.

—Conceder un mes de licencia, sin sueido, a Santiago Gimeno Tirado, Guardia municipal, y de dos meses a Octavio Rubio Manero, del mismo Cuerpo.

-Desestimar la petición que formulan los Oficiales jardineros Félix Guillén Arjal y Faustino Guzmán de que se cree una plaza de Ayudante de Jardinero mayor.

Que en cuantas solicitudes se presenten a la Corporación sobre apertura de establecimientos se exija a los peticionaries el nombre que ha de distinguir a estos.

-Quedar enterada con satisfacción de la publicación del folleto relativo a la Casa de Amparo que, en cumpilmiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pieno, ha reuactado el Secretario general de la Corporación.

-Ceder en propiedad los nichos del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Enrique Saivo Rais; D.* Constantina Casao Guillén, y doña

Teodora Calvo Calvo.

—Desestimar la petición de D. José Maria Uson de que se le permute el pago de una renovación de restos que satisfizo equivocadamente por el importe de igual cantidad para adquirir un nicho de

-Conceder a D. Manuel Estrada Lajusticia el disfrute a canon de una parcela de terreno de 2 hectáreas, 28 áreas 15 centiáreas situada en la partida "Hoya" del monte Realengo de Penalior en las condiciones que se indican en el dictamen.

-Aprobar las relaciones completas de guías de labor y siembra correspondientes a los montes patrimoniales del Excelentísimo Ayuntamiento, relativas al corriente año forestal.

Anular el acuerdo municipal de 7 de julio último por el que se autorizaba a D. Mariano Mozas a cambiar la venta de artículos en el cajón núm. 143 del Mercado Central, y la autorización para ocupar el lateral núm. 7 a los mismos

-Dar de baja a D. Ismael Sañudo Escuer en la concesión que actualmente disfruta del puesto núm. 38 del Mercado de la Plaza de Lanuza, que dedica a despacho de carnes y en lo sucesivo figurará a nombre de D. José Luis Sañudo

Lamuela.

—Darse por enterada la Corporación de haber quedado vacante la casa número 14 de la manzana A del grupo de viviendas ultrabaratas del camino de las Fuentes y conceder la misma a Pascual Jaso Dobato.

-Que por obreros municipales y bajo la inspección de la Sección de Arquitectura se ejecuten las obras de reparación de la casa núm. 16 de la manzana E de las casas ultrabaratas del barrio de las Fuentes, cuyo importe asciende a pesetas 233'40.

-Se acordó, a propuesta de la Comisión de Abastos, desestimar la petición de D. José Garay Roche de que se le autorice para traspasar ganado vacuno lechero en el Paseo del Canal, núm. 44:

Sesión del día 3 de noviembre

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó:

-Aprobar escrito del señor Interventor de fondos municipales presentando fac-turas por un importe de 763.492'55 pesetas.

-Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca situada en la calle de Eusepio Blasco (anguiar a Verónica), propiedad del Banco Aragonés de Crédito, así como el solar sito en Manifestación, núm. 7, propiedad de los señores D. José, D. Desiderio y D. Aifonso Aifonso Casanova.

-Aprobar las propuestas de los Tribunales de oposicion a becas para cursar distintas enseñanzas, concediendo a don Antonio Pastor Franco, en la Facultad de Medicina; D. Horacio Vázquez Gomez, en Magisterio mascuino, y D. José Luis llesteros Burriel, en la Escuela de Peritos industriales.

-Conceder permises para realizar distintas obras en: Juan Pablo Bonet, 6; Coso (angular a Palomeque); Santiago Lapuente, 14; 2 de Mayo, 42; Cantin y Gamooa, 3; solares, 1, 2 y 3 de la manzana 10 de la zona de Miraibueno; Paseo de Pampiona, 13; San Vicente de Paul, 8; Armas, 25; Ruiz Taplacor, 19; Avenida de Madrid, 91; Madre Sacramento, 40, y Pardo Sastrón, 3.

-Autorizar para construir: a Consorcio Agricoia industrial Textil Aragones, aimacen y derribos, cochera, transformador de dos piantas y papellon para oncinas en dos piantas en camino de Juslibor, y a la misma entidad nueve pabenones en el recinto de la misma fabrica, para amphación de la misma.

—conceder permiso para construir ba-

dén: a D.º Manuela Villanova Villagrasa, en la cera sita frente a la casa num. 5 de la calle de Borao; a D. Eduardo Adrego Adiego, frente a una casa sin numero en la calle de Felix Latasa, y a D. Francisco Martin Onate, en Agustina de Ara-

-Acceder a la petición de la Asociación de Parcelistas del barrio de Colon de que por personal municipal sean njadas las alineaciones y rasantes de la calle del 3 de Agosto, hasta su encuentro con la de Zaragoza la Vieja.

-Aprobar el proyecto presentado por el señor Ingeniero municipal D. Miguel Mantecón Navasal referente a obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad, cuyo presupuesto total asciende a 3.000.000 de pesetas.

-Autorizar la apertura de los estableeimientos comerciales e industriales que se relacionan a los señores que también se indican en el dictamen.

-Dar de baja en el padrón de solares, partir de 1.º de octubre último, los 476'20 metros cuadrados que ocupa la finca situada en el núm. 9 de la calle de Gerona, propiedad de D. Julián Arruga. Alfranca.

-Aprobar diversas habilitaciones y suplementos de crédito en el presupuesto extraordinario formado para llevar a efecto el proyecto de alineación y ensanche de la calle de Vaienzuela; los suplementos ascienden a la cantidad de pesetas 1.324'937'39 y las habilitaciones a 428.564'02 pesetas.

-Anular el acuerdo adoptado por esta M. I. Comisión municipal Permanente de fecha 25 de agosto último referente a la concesión de licencia de apertura del puesto núm. 17 del Mercadillo situado en la casa núm. 36 de la calle de San Vicente de Paúl, a favor de D.ª Julia Carasusán.

-Autorizar al "Zaragoza Club de Fútpara satisfacer la suma de 8.734'50 pesetas correspondiente al impuesto de consumo de lujo respecto al partido celebrado el 18 de abril último entre el Atlético de Zaragoza y Real Sociedad, de San Sebastián, a razón de 1.000 pesetas al trimestre.

-Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario, por un importe de pesetas 755 574'69.

Desestimar la petición del señor Director del periódico "Amanecer" de que se les conceda una subvención para ayuda de los gastos que les ocasiono la campaña propagandistica de las pasadas fiestas del Pilar.

-Conceder el reingreso al servicio de la Corporación a los siguientes empleados que se hallaban en situación de excedencia: a Valentin Fatás Cebrián, en sn cargo de ajustador del Parque de Traccion Mecánica; a Francisco Romero Gii, por no existir vacante de cobrador, de portero de escuela, y a Rulino Melero Nonay, mozo de timpieza del Mercado de la Piaza de Lanuza, se le concede provisionalmente una piaza de Viguante del mismo mercado.

-Otorgar un mes de licencia sin sueldo, para resolver asuntos propios, al Guardia municipal Gervasio Gallego.

—Abonar a los hijos del que sue Jardinero mayor, D. Fenx Abenia, los haberes que correspondia percibir a su difunta madre como pensionista de la Corporación.

-Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido treinta días de licencia al Médico de la Beneficencia municipal D. Juan José Rivas Extremera.

(Continuará)

Núm. 2.179

Admón. Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse a la cell bración de subasta pública para contratar el servicio de transporte diario de la correspondencia, en automóvil, entre la oficina del Ramo de Ejea de los Caballeros y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 10.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en dicha oficina de Ejea de los Caballeros y en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel de sexta clase (4,75 pesetas) que se presenten en la referida oficina de Ejea y en esta Administración Principal de Zaragoza, previo cumplimiento de lo preceptuado en el Regiamento vigente para el Régimen y Servicios de Correos con las modificaciones establecidas por Real Decreto de 21 de marzo de 1907 y la Ley de Contabilidad de Hacienda Pública de 1.º de febrero de 1911.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 1.º de junio próximo a las diecisiete horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar, en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante el Jefe de la misma, el día 6 de dicho mes de junio, a las once horas.

Zaragoza, 9 de mayo de 1949.-El Administrador principal, F. Arregui.

Modelo de proposición

D. F. de T. y de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo, cuantas veces sea necesario, desde la ofic na del Ramo de Ejea de los Caballeros y la estación férrea de dicho punto y viceversa, por el precio de (en letra)..... pesetas anuales, con arregio a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la cantidad de 2.000 pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 2.188

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Vidal Ruiz Viliar y D. José Lopez Lacaile en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de cioruro bárico en Zaragoza, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha re-suelto autorizar a D. Vida: Ruiz Viliar y D. José López Lacalle para que efectuen la instalación de referencia, con arregio a las condiciones generales fi-jadas en la norma 11.º de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución en el Bo-LEIIN OFICIAL de la provincia, pues de lo contrario la autorización se conside-

rará anulada. Zaragoza, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero-jefe interino, J. Cucurelia.

Núm. 2.103

Distrito Minero de Zaragoza

Primer trimestre de 1949

Cuenta de lo ingresado y pagado en este Distrito con cargo a lo recaudado por el 5 por 100 y otros conceptos en las provincias de Zaragoza, Huesca, Soria y Logroño, durante ei primer trimestre de 1949, que se publica en el Bole: Oficial en cumplimiento del art. 140 del Regiamento de 16 de junio de 1905 y RR. OO. de 17 de maizo y 9 de noviembre de 1901:

INGRESOS	Pesetas
31 de diciembre de 1948. Saido de cuenta anterior	453 54
31 de marzo de 1949. 5 por 100 registros y otros Total	
GASTOS	
31 de marzo de 1949 Gastos de material	.7.764'81

RESUMEN

Importe de los ingresos	10.840 ⁹¹
Importe de los gastos	7.764 ⁸¹
	3.076.10

Zaragoza, 31 de marzo de 1949. -El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 2.152

Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza

Anuncio

La Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza anuncia concurso para la ejecución por destajo de la siguiente obra:

Reparación de explanación y firme con hormigón mosaico entre los puntos kilométricos 22,200 al 22,850 de la carretera comparcal de Muel a

Presupuesto de las obras: pesetas 235.364.87.

Lumpiaque.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y economicas estarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Publicas de Zaragoza (Sección de Fomento), durante las horas habiles de oficina.

La apertura de phiegos se verificará ante Notario en las Oficinas antes citadas a las doce horas del día 24 de mayo de 1949, admitiéndose proposiciones hasta las trece noras lel dia anterior.

Zaragoza, 6 de mayo de 1949. — El Ingeniero - Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Alias y bajas por urbana

2.110. - Castejon de las Armas

2.111.—Bisimbre

2.139.—Beichite

2.140. - Agon

Altas y bajas per rústica 2.164.—Tarazona

Apéndice al amillaramiento de rústica

2.110.—Castelon de las Armas

2.114. - Muneviega

2.144. - Torreheimosa

Apéndice de rústica y urbana

2.106.—Vierias 2.138.—Cunchidos

Altas y bajas por rústica y urbana

2.094. - Carcena

Apéndice al amillaramiento

2.092. - Carenas

2.093 .- Terrer

2.111. - Bisimbre

2.112.—Sierra de Luna

2.135.—Sos del Rey Católico 2.136.— Aranda de Moncayo 2.137.—Cuarte de Huerva

2.140. - Agón

2.160.-Puendeluna

2 162.—Asin 2.181.—Tauste

Expediente de suplemento de crédito 2.112.-Ejea de los Caballeros Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.110.—Castejón de las Armas 2.147.—Brea de Aragón

Urdenanzas de exacciones

2.099.-Mallén

Presupuesto municipal ordinario

2.099.-Mallén

Secuento de ganaderia

2.112 - Sierra de Luna

2.137 - Cuarte de Huerva

2.140 - Agón

2.161. - Oseja

2.178. - Remolinos

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.131

EJERCITO DEL MAESTRAZGO DE MARRUECOS

Por el presente se cita y emplaza a D. Francisca Losilla Burgaz, hija de Gregori y Iulia, cuya ú tima residencia conocida fué en Zaragoza, y que en el año 1934 se trasladó a Barcelona, ignorán lose más noticias sobre la misma, para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la inserción del presente en los Bozarínes

retales de las provincias de Zaragoza y Barcelona, respectivamente, efectúe su presentación ante el señor Comandante-luez instructor del Juzgado permanente número 1 del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión, en su residencia oficial de Tauima (Marruecos), a fin de hacer valer sus derechos, previa comprobación de los mismos, en el expediente de ab intestato número 1.004-48, instruído por fallecimiento del cabo Sixto Losilla Burgaz.

Dado en Tauima a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. FI Comandante-Juez instructor, Joaquin García López.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de diche Juez o Tribunal con arreglo a los ar-Mculos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm: 2.158
ARAUS LAZARO (Matías), (a) el
Negrete, de 34 años, natural de Tarazona, hijo de Nicolás y Damiana, de

estatura mediana, grueso, morene, pelo

negro ondulado, viste chaqueta azul marino, pantalón claro y zapatillas negras, cuyo actua domicilio y paradero se ignoran, procesado por el delito de robo en el sumario núm. 5 de @1949 del Juzgado de instrucción de Tarazona, comparecerá en el término de diez días a contar desde la publicación de las requisitorias en los periódicos oficiales ante dicho Juzgado, al objeto de serle notificado auto de prisión y ser constituido en ella, serle notificado el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, como com-prendido en el caso 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuicia miento Criminal, así como para requerirle para que preste fianza por cantidad de 8 000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes.

JZGADOS DE 1.º INSTANCIA

Núm. 2.142

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que con el núm. 388 de 1948 se sigue en este Juzgado procedimiento sumario del art. 131 de la Lev Hipotecaria por el Procurador señor Abad Vicente en nombre de D.º Rosario Lónez de Zuazo y Elizalde, de esta vecindad, contra la finca que se describirá, propia de doña Higinia Escuer González, también vecina de Zaragoza, en -reclamación de un crédito hinoterario de 150.000 pesetas, más los intereses pactados al 7 por 100 anual y las costas; y que a instancia de la parte actora se saca a la venta en pública y primera subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, a las once de su mañana, la finca especia mente hipotecada por D. Higinia Escuer González, que se describe en la escritura del modo siguiente:

"Casa en esta ciudad y su calle de la Torre Nueva, angular o formando esquina a la plaza de San Felipe, demarcada por aquella calle, por la cual tiene entrada, con el número 30 moderno, correspondiente al 99 antiguo, y por dicha plaza con el número 14 moderno (hoy núm. 7) perteneciente al 33 de la numeración antigua; es de área o extensión superficial ignorada; consta de planta baja y tres pisos superiores y buhardillas, y confronta: por la derecha, entrando en ella por la calle de la Torre Nueva, con la p'aza de San Felipe. a la cual forma esquina, según se ha

dicho; por la izquierda, con la casa número 32 de dicha calle, angular a la del Viollin, en la cual tiene el número 3, y pertenece al Exemo. Cabildo o a la Obrería de Nuestra Señora del Pilar; por la espalda, con la casa número 3 de la calle de Candalija, angular a la plaza de Islan Felipe, perteneciente dicha casa a los herederos de D. Antonio Montesa, y por su frente, con la calle de la Torre Nueva y con la plaza de San Felipe, respectivamente."

Se advierte: Que ha sido valorada la finca en la escritura de constitución de hinoteca en la suma de pesetas 250.000; que para tomar parte en la subasta hay que consignar previamente en la mesa del Tuzoado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración dada al inmueble: que no se admitirá postura que no cubra la totalidad de la cantidad expresada, tipo de la subasta; que los autos y la certificación de la última inscripción de dominio y de cargas- están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como hastante la titulación, v que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acenta y que la subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.— Carlos-María García-Rodrigo.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.173

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado a instancia de D. Vicente Picazo Pisa contra D. Cayetano Barrera Ortiz y su esposa, D. Joaquina Esteso Gimeno, en reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente edicto requiriendo a dichos ejecutados para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría los títulos de propiedad del inmueble que les fué embargado en dicho juicio.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Luis Bermúdez Acero. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.154 JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado, por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la causa número 156 de 1948, sobre hurto, contra Luis Julián Arguedas, se cita al mismo para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETTE DICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se le hace por la presente, que la Audiencia de esta ciudad y por auto de 16 de febrero último, dejó sin efecto su procesamiento, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.155 JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del luzgado número 3 de Zaragoza en la causa núm. 1 de 1949, sobre estafa, contra José Bonet Vilamajó, se cita al mismo para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se le hace por la presente, que la Audiencia de esta ciudad, por auto de 5 de marzo último, dejó sin efecto su procesamiento, apercibiéndo-le que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve—El Secretario, Vicente Lizandra.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.167

Aragonesa, Pincas y Terrenos, S. A.

De conformidad con el art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo, a las trece horas, en las oficinas de Zaragoza Urbana, S. A. (Paseo de la Independencia, número 5 principal).

Para tener derecho a asistir habrá de cumplirse lo dispuesto a este propósito en los Estatutos sociales.

Zaragoza, 9 de mayo de 1949. — El Presidente del Consejo, M. de Escoriaza.

Núm. 2.185 bis

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villafranca de Ebro

Por acuerdo de esta Hermandad se hace público, para quien le pueda interesar, que el día 14 del actual y hora de las diez de la mañana se celebrará en la Secretaria de esta Hermandad la subasta de los pastos de la «Mejana Baja», de este término municipal, propiedad del Ayuntamiento, bajo las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Hermandad.

Villafranca de Ebro, 6 de mayo de 1949.—El Jefe de la Hermandad, Julián Bes.

Núm. 2.170

«Lanera Aragonesa». S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 20 de los corrientes, en el domicilio social de esta entidad (Camino de las Torres, 121-127, Zaragoza), cuya asamblea se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar la memoria

2.º Constitución del Consejo de Administración.

Dicha reunión se celebrará a las diecisiete horas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1949.—El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 2.185

Almacenes Reunidos, S. A.

Se convoca a junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, de acuerdo con los Estatutos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo, Angel Anguiano.

Núm. 2.180

Comunidad de Regantes de la acequia de Cascajo, del pueblo de Grisén

Para dar cumplimiento a lo instituído en el art.º 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a lunta general a todos los partícipes de la misma, para el día 12 de junio próximo, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso que aquélla no pudiera tener lugar por falta de número de asistentes, advirtiendo que en esta última se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de los que concurran.

Grisén, 6 de mayo de 1949.—El Presidente: P. D, (ilegible).

Núm. 2.172

Jiménez y Sancho, S. A.

Con arregio a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos, se convoca a junta general ordinaria para el día 20 del actual mes de mayo, a las seis de la tarde, en su domicitio social (Coso, 102, bajos). Los señores accionistas que descen tomar parte en

la misma deberán depositar sus resguardos provisionales en dicho domicilio antes del próximo día 16, y se les facilitarán las papeletas de admisión.

Zaragoza, 10 de mayo de 1949.—El Secretario.

Núm. 2.169

Notaria de Antonio Escagüés Yoldi, de Daroca

D. Antonio Escagüés Yoldi, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Daroca;

Hago saber: Que con fecha 5 de los corrientes mes v año, v a instancia de D. Emilio Majarena Comeras, como Presidente de la Comunidad de Regantes del Bohio del término municipal de Villarreal de Huerva, he inicido acta de notoriedad para lograr la inscripción, por prescripción de más de veinte años, de un aprovechamiento de aguas públicas del río Huerva, tomadas en su margen derecha en el lugar conocido con el nombre de Azud de Bohio, partida del mismo nombre, del término de Villarreal de Huerva. El volumen de agua pprovechable, sin perjuicio del que definitivamente fiie la Adminis tración, es de unos 600 litros por minuto; su uso es constante e ininte. rrumpido y su destino, el riego de una zona de terreno perteneciente al tér-mino municipal de Villarreal de Huerva, partida de Bohío, de unas 4 hiectáreas v 26 centiáreas de extensión, que linda: al Norte y Oeste, con el río Huerva; Sur, acequia del Bohio, y al Este, con la misma acequia v el río Huerva.

De dicho aprovechamiento, según me declaran el señor requirente y los testigos que a mi presencia fueron. Ileva la expresada Comunidad en posesión y uso, en concepto de dueño, desde tiempo inmemorial, y desde más de veinte años.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.º del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, se notifica genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, para que los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría a exponer y justificar sus derechos en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación del presente edicto.

Daroca, siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Antonio Escagüés Yoldi.

TIP. HOGAR PIGNATULI